



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº 001647 de 2022
Decreto No. 1647 de 2022

(13 DIC 2022)

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 01 de la Ordenanza N°005 de julio 2022, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 01 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento Norte de Santander, de manera pro tempore de precisas facultades para; incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión, en ejecución de sus políticas, programas, subprogramas y proyectos de las presente vigencia fiscal, que se requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la administración Departamental.

Que, mediante oficio suscrito por la Dra. Ludy Paéz Ortega Secretaria de Educación Departamental, según radicado número 2022070000300673 del 12 de Diciembre de 2022, solicitando lo siguiente:

Realizar traslado presupuestal de las fuente 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por valor de (\$1.584.043.017,98) MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA TRES MIL DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, Unidad Ejecutora 22.1 Planta Central, para el rubro 2.1.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad, Unidad ejecutora 22.1 Planta central por valor de (\$ 220.065.238,06) DOSCIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS, y el rubro 2.3.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad, Unidad ejecutora 22.2 Planta Administrativos Establecimientos Educativos por valor de (\$ 1.363.977.779,92) MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS.

Realizar traslado presupuestal de las fuente 1.2.4.1.01 SGP Educación Prestación del Servicio por valor de (\$ 9.377.475.511) NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS, para el rubro 2.3.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad, Unidad Ejecutora 22.3 Docentes Educativos, por valor de (\$ 9.147.475.511) NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS, y



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Nº 001647 de 2022
Decreto No. _____ de 2022

(13 DIC 2022)

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

El rubro 2.3.1.01.01.001.08.01 Prima de Navidad, Unidad Ejecutora 22.4 Directivos Docentes, por valor de (\$ 230.000.000) DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS.

Que, la Profesional Especializada Dra. Adriana Boada Argüello expidió los certificados de disponibilidad presupuestal N° 005904 y 005905 del 12 de Diciembre de 2022

Que, la Profesional Especializada Área Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, Dra. Ligia Ruth Arenas, expidió concepto de traslado de fecha 05 de Diciembre de 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto, **EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DESANTANDER,**

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$1.584.043.017,98) MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA TRES MIL DIECISIETE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS, Fuente de Recurso 1.2.1.0.00 Ingresos Corrientes de Libre Destinación.

DE:

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de Personal		
	2.1.1.01	Planta de Personal Permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes		
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	22.1	350.708.069,14
	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	22.2	1.108.527.309,48
	2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio	22.1	124.807.639,36

TOTAL

\$ 1.584.043.017,98



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº. 001647

Decreto No. _____ de 2022

(13 DIC 2022)

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

PARA

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2	Gastos		
	2.1	Funcionamiento		
	2.1.1	Gastos de Personal		
	2.1.1.01	Planta de Personal Permanente		
	2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		
	2.1.1.01.01.001	Factores Salariales Comunes		
	2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales		
	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	22.1	220.065.238,06
	2.3.	Inversión		
	2.3.1	Gastos de Personal		
	2.3.1.01	Planta de personal permanente		
	2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salarios		
	2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
	2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales		
	2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	22.2	1.363.977.779,92

TOTAL

\$ 1.584.043.017,98

ARTICULO SEGUNDO: TRASLADAR la suma de (\$ 9.377.475.511) NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS, Fuente de Recurso 1.2.4.1.01 SGP Educación Prestación del Servicio.

DE

UNIDAD EJECUTORA:				
Fuente: 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO				
	CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
	2.3.	Inversión		
	2.3.1	Gastos de Personal		
	2.3.1.01	Planta de personal permanente		
	2.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina		
	2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	22.3	1.107.475.511
	2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	22.3	1.180.000.000
	2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantías	22.3	7.090.000.000

TOTAL

\$ 9.377.475.511



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

Nº 001647 de 2022
Decreto No. _____ de 2022

(13 DIC 2022)

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal del Sector Educación en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

PARA

UNIDAD EJECUTORA:			
Fuente: 1.2.4.1.01 SGP EDUCACIÓN PRESTACIÓN DEL SERVICIO			
CODIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
2.3.	Inversión		
2.3.1	Gastos de Personal		
2.3.1.01	Planta de personal permanente		
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salarios		
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		
2.3.1.01.01.001.08	Prestaciones Sociales		
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	22.3	9.147.475.511
2.3.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	22.4	230.000.000

TOTAL **\$ 9.377.475.511**

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 01 de la Ordenanza N°005 de Julio de 2022.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

13 DIC 2022

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena, Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Boada Arguello, Profesional Especializada
Elaboró: Laura Karina Balaguera Torrado, Técnico Operativo
Aprobó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez - Asesor Contable Externo